



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 11 de Abril de 2012.

RESOLUCIÓN CDFHCS N° 103/2012

VISTO:

La solicitud de aval académico a través de la nota N° 301/12 de registro presentada por el Lic. Eduardo Morillo, con adjunto de la propuesta de capacitación **“Organización de Reuniones y Ceremonial”**, y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de referencia es presentada por el Lic. Eduardo Daniel Morillo – Trelew -, quien reúne los meritos académicos necesarios para la implementación del mismo.

Que desde la propuesta se presenta como objetivo, a saber:

- * Comprender el significado ético y filosófico del ceremonial
- * Incorporar conceptos básicos y definiciones sobre ceremonial
- * Conocer la evolución del ceremonial a través de la historia
- * Identificar los conceptos principales del ceremonial así como su aplicación como sistema de comunicación.
- * Conocer la implicancia de su aplicación en los eventos oficiales y privados
- * Adquirir los conceptos para la planificación de un evento.

Que desde la propuesta de referencia se presenta como destinatarios, a saber: docentes, estudiantes y trabajadores del área de ceremonial;

Que la propuesta mencionada se desarrollará en la Ciudad de Trelew, entre los meses de mayo y agosto del año 2012; acreditándose un total de cuarenta y ocho (48) horas reloj a quienes cumplan con los requisitos de aprobación;

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaria de Extensión.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1º sesión Ordinaria de este Cuerpo de los días 21 y 22 de marzo p.p.dos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Otorgar aval académico a la propuesta de capacitación “Organización de Reuniones y Ceremonial”, presentada por el Lic. Eduardo Daniel Morillo –

//...



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

...//2.-

Trelew, que se implementará a través de la Coordinación de Extensión de la Sede Trelew, entre los meses de mayo y agosto del año 2012.

Art. 2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.-

Art. 3º) Encomendar al Lic. Eduardo Daniel Morillo, presentar informe de la actividad desarrollada a la Coordinación de Extensión, en un término no superior a 30 días finalizada la actividad.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN CDFHCS N° 103/2012

lw
med
pmd


Mg. SILVIA BITTAR
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


LIC. CLAUDIA COICAUD
DECANA
F.H.C.S.
U.N.P.S.J.B.